Poder Judicial de la Nación

F

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

23000068972417

TRIBUNAL: JUZGADO CRIM. Y CORR. FEDERAL DE LA PLATA 1,

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	PARTIDO VERDE NRO. 275 - DISTRITO BUENOS AIRES, CANDIOTI MARTÍN MIGUEL
Domicilio:	20250156740
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	133/2021				ELE	S	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

PARTIDO VERDE NRO. 275 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - Ejercicio económico 01/12/2018 al 31/12/2019,En fecha, 1 de agosto de 2023, a fs. 105. Según copia que se acompaña.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

La Plata, 01 de agosto de 2023.

Fdo.: LEANDRO LUIS LUPPI, Secretario Electoral

Expediente Número: CNE - 133/2021 **Autos:** PARTIDO VERDE NRO. 275 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - Ejercicio económico 01/12/2018 al 31/12/2019
Tribunal: JUZGADO CRIM. Y CORR. FEDERAL DE LA PLATA 1 / SECRETARIA ELECTORAL (DISTRITO BUENOS AIRES)

Señor juez federal:

Maria Laura Roteta, fiscala federal, de la fiscalía federal Nº 1 de La Plata, ante el juzgado federal con competencia electoral en la provincia de Buenos Aires, en las presentes actuaciones, CNE133/2021, digo:

De los informes emitidos por el Auditor Contable del Cuerpo de Auditores Contadores de la Cámara Nacional Electoral, glosados a fs. 91/96 y a fs. 97/101 respecto de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2019 y al ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2019, presentados por el Partido Verde del Distrito de Buenos Aires, surge que el perito aconseja la aprobación de dichos estados contables.

En el punto pericial n° 2 de ambos informes, el perito informó que se encuentra debidamente acreditado el origen y destino de los fondos recibidos por el partido.

En virtud de lo expuesto, teniendo en cuenta lo dictaminado por el perito interviniente a fs. 91/96 y a fs. 97/101, este Ministerio Público Fiscal nada tiene que objetar a la aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio económico del período 01 de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019 y de los estados contables por el período irregular del 01 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019, presentados por el Partido Verde del distrito Buenos Aires.

Fiscalía Federal n° 1,

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA LAURA ROTETA
Date: 2023.05.12 23:00:02 ART

Expte. N° 133/2021

PARTIDO VERDE NRO. 275 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - Ejercicio económico 01/12/2018 al 31/12/2019- MR

La Plata.-

Por recibido el dictamen de la señora Fiscal Federal, agréguese.

A mérito de lo dictaminado por la misma, córrase traslado del dictamen de fs. 104 a la agrupación política de autos, por el término de ley, a fin de que ejerza su derecho de defensa (art. 150 del C.P.C.C.N.).

Notifíquese con copia del referido dictamen.

ALEJO RAMOS PADILLA

Juez

#35279103#377207625#20230728142641096